



# LA CRONICA.

PERIODICO DEMOCRÁTICO

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, LITERATURA Y ANUNCIOS.

AÑO XVIII

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, política y noticias de actualidad.—Examen de las obras nuevas que se envían á la redacción ó inserción gratis de 6 anuncios en la misma.

LA CRONICA se publica seis veces al mes.

BADAJOZ 18 DE MARZO DE 1881.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mútuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Núm. 1228.

ADMINISTRACION, Alamo 29, á donde se dirigirá la correspondencia.

## LA CRÓNICA.

### LOS MERODEADORES DE LA POLITICA.

No es una novedad, seguramente, el espectáculo que en estos momentos están dando determinadas individualidades del partido que se vio obligado á abandonar el poder, con aplauso del país, el 8 de Febrero. Es achaque harto antiguo de esa parcialidad política el echar mano de todos los recursos, aun los más maquiavélicos, con el santo y desinteresado fin de continuar ejerciendo, aun lejos de las esferas del poder, alguna influencia, por funesta que sea, en los destinos del país.

Para realizar tan altos propósitos no reparan esas gentes en cubrir su cara, con la máscara de un hipócrita liberalismo, no para ocultar su vergüenza, que no lo necesitan, sino para así embaucar mejor á los incautos que aun no conocen todo de lo que es capaz un político ingerto en conservador.

Así se explica el afán con que se agitan ciertas personalidades en demanda de protección para sus particulares fines, presentándose como liberales, aunque vergonzantes, y entusiastas mantenedores de la situación actual.

Grande es la distancia que nos separa de los hombres del poder, y por lo tanto mas desinteresados serán nuestros consejos y amistosas advertencias. Si por lo que ocurre en esta provincia se ha de juzgar del estado político de la nación toda; si como aquí, en todas partes los políticos de pacotilla que sólo miran á su medro personal, son los que se agitan y acaso logran lo que no alcanzarían quizás veraderos liberales; si como aquí, fingidos constitucionales preparan hábil y mañosamente el terreno para recoger sabrosos frutos, con el beneplácito y la aquiescencia acaso de quien debiera evitarlo, pronto el Jefe del Gobierno y sus compañeros de Ministerio tocarán las consecuencias de tanta magnanimidad y benevolencia.

Está visto, el pudor político de ciertos conservadores, se halla á la misma altura que su respeto á las leyes. Nada les detiene y á todo apelan á trauque de continuar ejerciendo en el país su funesta influencia. Contra esos merodeadores de la política, hay un remedio eficaz y decisivo; aplíquelo quien deba aplicarlo; á nos-

otros solo nos toca poner el mal de manifiesto.

### FERRO-CARRIL DE MÉRIDA Á SEVILLA.

Con motivo del suelto que nuestro colega *El Independiente* publicó en su último número relativo á que la Compañía de ferro-carriles extremeños se habia hecho cargo de la explotación de la línea de Mérida á Sevilla, el representante de los pueblos Sr. Uña, ha elevado á los ministros de Fomento y Gobernación las exposiciones que á continuación publicamos, á fin de evitar que la voluntad del Sr. Pastor y la del Sr. Retortillo y compañía, vengán á crear una dificultad más en la por ellos enmarañada cuestión de dicho ferro carril.

No hay transferencia del ferro carril, ni la Dirección de Obras públicas, ni el Ministerio de Fomento, ni el de Gobernación, ni nadie, ha autorizado ni autorizará, transferencia de la línea ni la *desexplotación*, mientras no queden enajenados los intereses de los pueblos.

Lo que se pretende por el Sr. Pastor y la novísima compañía es, toda vez que *no pueden* conseguir la aprobación de la cesión, crear nuevas dificultades para los pueblos y sobre todo, nuevos intereses á favor de esa empresa; pero como esto es de todo punto contrario al derecho de todos y á la ley misma, esa explotación del camino por parte de la empresa, no significa más que un nuevo abuso de los que tantos han cometido en este asunto.

En otro número nos ocuparemos más detenidamente de este particular y algun otro, llamando la atención de los Ayuntamientos acerca de las exposiciones del Sr. Uña y de la circular que dirige á los pueblos convocando á sus representantes á una reunión en esta capital, circular que tambien publicamos.

Excmo. Sr. Ministro de Fomento:

D. J. Uña, abogado, con cédula personal de 5.ª clase expedida en esta capital á 2 de Agosto del año próximo pasado con el número 1876, en el concepto de apoderado del pueblo de la Morera y otros de las provincias de Badajoz y Sevilla, según tiene acreditado en instancia dirigida á V. E. en 1.º del actual, aun á trueque de molestar su elevada atención, á V. E., otra vez respetuosamente, expone: Que así como en justa defensa de los derechos de los pueblos suscritos al ferro carril de Mérida á Sevilla, recurrió á V. E. en su anterior instancia para que en méritos de justicia se sirva negar su aprobación á la transferencia de aquel camino otorgada por D. Manuel Pastor y Landeró á la «Compañía de ferro-carriles extremeños», recientemente formada, por faltar á ese pacto los requisitos esenciales de la conformidad y aprobación de los pueblos y del Ministro de la Gobernación, hoy tiene que reclamar, en virtud de las mismas razones y otras nuevas, que V. E. ponga remedio eficaz á o ro abuso no menos grave llevado á cabo por la Empresa del Ferro-carril de Mérida á Sevilla, si es cierto lo que se dice en el párrafo que va acotado

del periódico *El Independiente*, de Badajoz, en su núm. 8, que corresponde al día 12 del actual. Y siendo este periódico, cuyo referido número presento, órgano reconocido de la «Compañía de ferro-carriles extremeños», el hecho por él expuesto con tanta precisión y pormenores, ni debe carecer de fundamento, ni siquiera ser extraño, ni desconocido, para la Dirección general de Obras públicas del Ministerio que á V. E. está confiado.

Segun refiere *El Independiente* de Badajoz, «desde el día 8 de este mes se hace la explotación de las Secciones explctables de la referida línea (la de Mérida á Sevilla) por la «Compañía de los ferro-carriles extremeños, la cual de conformidad con la propuesta hecha por la División de Sevilla y aceptada por la Dirección de Obras públicas etc. etc.» Si esto fueracierto, Excelentísimo Señor, la Empresa concesionaria del ferro-carril de Mérida á Sevilla habría quebrantado la Ley de próroga abiertamente, y, lo que es más grave, con el consentimiento directo ó indirecto, expreso ó tácito, de la Dirección general de Obras públicas.

Aunque la Ley de próroga de 24 de Julio pasado no existiera, entiendo de el que suscribe que el concesionario del camino de Mérida á Sevilla no podría ceder la explotación de *esta obra pública hecha á fuerza de privilegios y subvenciones* sin la autorización del Gobierno; pero existiendo aquella Ley, cuyo artículo 2.º dice textualmente: «Si durante el término concedido por esta próroga la Empresa concesionaria cediera la línea **Ó TRASFIRIESE SU EXPLOTACION, asegurará PRÉVIAMENTE** el canje de las obligaciones porque se hallen suscritos los pueblos para la construcción del camino por obligaciones hipotecarias del mismo valor nominal de la nueva Empresa», existiendo esta disposición, repito, la explotación del camino no puede haber pasado, sino por un abuso digno de severa corrección de las Empresas interesadas y por una tolerancia indisculpable, á otra Empresa distinta de la del Sr. Pastor.

La seguridad *previa* del canje de obligaciones por nadie está dada legal, ni formalmente. No está dada por la Empresa concesionaria en el contrato de transferencia de 22 de Enero á la «Sociedad de ferro-carriles extremeños», porque este contrato no tiene valor á gano mientras los pueblos, el Ministro de la Gobernación y últimamente V. E. no le presen sa aprobación; no está dada por V. E. porque ni ha aprobado ese contrato ni ha autorizado la correspondiente emisión de obligaciones hipotecarias que ha de entregar á los pueblos la nueva Empresa explotadora.

Por tanto, es inadmisibile, y debe ser declarada nula, con las responsabilidades que del hecho hubiesen podido nacer, la transferencia de la explotación del camino hecha por el Sr. Pastor á la empresa de ferro carriles extremeños, según afirma el periódico que acompaño.

V. E., en su reconocida penetración comprenderá la gravedad del

hecho contra el cual reclamo, así como las complicaciones y abusos á que de continuar, siquiera por breve tiempo, pudiera dar origen, dado que la nueva Empresa encargada de la explotación se compone de acreedores de la antigua, y esta, como sabe V. E., se halla mucho tiempo há en suspensión real de pagos y en conocido estado de ruina. Por todo lo cual á V. E.

Suplico se digné, á ser cierto el hecho referido, declarar nula la transferencia de la explotación del camino de Mérida á Sevilla y nulostodos sus efectos en lo que puedan redundar en perjuicio de los pueblos á quienes represento; pues así es de hacer en justicia y en la rectitud de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.—Madrid 14 de Marzo de 1881.—J. UÑA.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación:

D. J. M. y Gomez, abogado y con cédula personal de 5.ª clase expedida en esta capital en 2 de Agosto pasado con el número 1876, en el concepto de apoderado del pueblo de la Morera y otros de las provincias de Badajoz y de Sevilla, de que ya hice mérito en mi anterior instancia de 1.º del actual, á V. E. con el mayor respecto. *expone*: Que contra los derechos é intereses de los pueblos suscritos por obligaciones hipotecarias á la Empresa del ferro-carril de Mérida á Sevilla, el concesionario de éste ha cedido, según parece, la explotación de la línea á la «Compañía de ferro-carriles extremeños» recientemente creada y compuesta de acreedores de la del Sr. Pastor. Para que esta trasgresion legal sea prontamente reparada, dirijo con esta fecha una respetuosa instancia al Excmo. Señor Ministro de Fomento y de a cual, para conocimiento de V. E. como Jefe de la Administración local, me permito acompañar copia exacta.

Fuera inútil, por lo demás, encajecer á V. E. el peligro que corren los capitales de los pueblos con estas irregularidades que las empresas referidas quieren introducir en la administración y explotación del camino, saltando por cima de las prescripciones legales y de los derechos de los demás acreedores, y por tanto, á V. E.

Suplico que en vista de lo expuesto en mi referida instancia al Sr. Ministro de Fomento y en justa defensa de los derechos é intereses de los pueblos confiados á su superior autoridad, se digné interponer ésta en el modo y para los fines que V. E. estime mas justos. Dios guarde á V. E., muchos años. Madrid 14 de Marzo de 1881.—J. Uña.

La Liga de contribuyentes de Madrid, penetrada de los males que el déficit en los presupuestos del Estado acarrea al país, apela á las Ligas de provincias, solicitando su atención hácia la gravedad creciente del peligro que á todos nos amenaza: el de que la carga se haga insostenible.

En la circular que con tal motivo dirige á las demás Ligas de contribuyentes, dice la de Madrid:

«Al hacer tal llamamiento, esta liga, deseosa de estrechar las afectuosas

relaciones que la unen á sus hermanas, las ofrece su cooperacion para activar la solucion de un asunto de primera importancia, y sobre el cual las Ligas todas se hallan há tiempo en completo acuerdo.

La nivelacion del presupuesto forma el punto capital del programa originario de estas asociaciones. En cuanto pidan enérgicamente la reduccion de gastos; en cuanto prueben que el crecimiento de ingresos puede obtenerse por una administracion capaz y moral, no sólo sin agravar los intolerables impuestos existentes, sino rebajándolos como es de razon, todos los contribuyentes se harán ligeros, pues la opinion se pronuncia hoy del modo más inequívoco contra ese déficit que ahoga bajo su peso el desarrollo de la fortuna pública y privada, que nos deshonra para nuestros acreedores nacionales y extranjeros, y que al obligar á la exajeracion de las cargas, lleva la ruina al hogar de tanto infeliz.

Ningun gobierno, ni aquí ni fuera de aquí, reduce voluntariamente los gastos; necesita que la economia le venga impuesta por una fuerza superior, irrisistible, como será la del pais contribuyente ligado por lazos indisolubles, confundiendo sus quejas en una sola queja, sus aspiraciones en una sola aspiracion.

Puede convenir gestionar otros asuntos por los diputados y senadores de cada distrito ó provincia; en cuanto á la nivelacion del presupuesto, debe pedirse por las Ligas directamente, sin delegacion de mandato, sea enviando representantes propios á Madrid, sea valiéndose de nuestros servicios que les ofrecemos.

Conocidos los formidables obstáculos con que la obra ha de tropezar; esperamos que las ligas redoblarán sus esfuerzos para aumentar el número de socios, que se organizarán donde todavía no las haya hasta cubrir al pais cual apretada red; que menudearán entre ellas las comunicaciones; que sin tregua ni descanso lloverán exposiciones al Ministerio y al Congreso, y estamos seguros de que la victoria será nuestra.

Dado este primer paso, no faltan problemas en que la unanimidad será igualmente espontánea; y una vez que las Ligas adquieran la conciencia de lo que pueden, acometerán con valor reformas que los políticos por sí solos no realizarán nunca, y de las cuales pende la regeneracion de nuestra amada España.

Suponemos que la Liga de Badajoz, que puede organizarse, ahora que por fortuna no imperan los conservadores, estará dispuesta á secundar los propósitos que animan á la de Madrid; pero en nuestra humilde opinion, poca cosa ha de conseguirse mientras las Ligas á que nos referimos se limiten á enviar exposiciones.

De *El Buñuelo*:

«Se anuncian dos decretos del ministro de Hacienda.  
Caballeros ¡mano al bolsillo!»

Nuestro querido amigo D. Antonio Gallardo, director de *La Semana* de Don Benito, publica en dicho colega una notable exposicion dirigida al nuevo Gobernador civil.

En ella pinta con sombríos pero verdaderos colores el triste estado de nuestra provincia, victima durante seis años de la dictadura liberal-conservadora; hace un fiel relato de las irritantes arbitrariedades, de las irregularidades escandalosas, de los atropellos y demás calamidades con que nos vejaron durante tanto tiempo los liberales-conservadores; dá saludables y atinados consejos al Sr. Gober-

nador y termina pidiéndole ponga remedio á tamaños males, adoptando las medidas necesarias para evitar que continúe por mas tiempo tan triste y vergonzosa situacion.

Nosotros rogamos al Sr. Gobernador fije su atencion en tan bien meditado trabajo y le exhortamos tambien á que dicte con urgencia las disposiciones necesarias para que cese cuanto antes tal estado de cosas.

Uvas sueltas de *La Viña*:

«En tres pueblos de Valencia han sido saqueadas tres iglesias en tres dias.

En cuanto han caido los conservadores, es lo que dice el pais cesante.

Aquí no hay orden ni iglesia posible sin ellos».

Ni en el paraíso que nos pinta Milton se disfruta la paz y felicidad que en algunos pueblos de esta provincia.

Diganlo sino los vecinos de Santa Amalia. En este dichoso pueblo hay unas autoridades tan ilustradas, que con dificultad salen otras mas perfectas de los moldes liberales-conservadores.

Segun dice nuestro estimado colega *La Semana*, hace poco se presentaron en dicha villa unos forasteros á dar parte de haber sido víctimas de un atentado en el camino de Montánchez; pero tuvieron que salirse como entraron, porque no encontraron en el pueblo ni al Alcalde, ni á los Tenientes, ni al Juez, ni al Fiscal.

En otra ocasion, tratándose de reclamaciones electorales, tambien habia sido difícil encontrar al Alcalde y al Secretario del Ayuntamiento, que para no ser *habido* se encerró en una cerca.

Esto raya en lo escandaloso, pero no paran aquí las hazañas de estas autoridades.

Allá vá una muestra de sus humanitarios sentimientos.

Dice nuestro ya citado colega *La Semana*:

«Ya que el ayuntamiento del pueblo de Santa Amalia obliga á los enfermos pobres de aquella localidad á ir á la botica de Medellín por las medicinas que les receta el facultativo, á pesar de haber bñtica en aquel pueblo, ¿no podría evitar á esos mismos pobres el gasto que les origina ese viaje? Sabemos que algunos se ven en la necesidad de privarse de los medicamentos por carecer de recursos para enviar por ellos y no permitirles su estado hacer el viaje por sí.»

«Ni á los perros se trata de ese modo»

Verdad.

Sr. Gobernador, es preciso enseñarle á esas autoridades «indígenas» que vivimos en Europa y que estamos á fines del siglo XIX. Nada de contemplaciones con esos alcaldes de monterilla; duro con ellos.

Segun hemos oido decir, anoche entre nueve y diez chocaron dos trenes de mercancías cerca de la estacion de Medellín. El Sr. Gobernador civil, tan pronto como tuvo noticia, salió en un tren de auxilio al lugar del siniestro.

Por consecuencia del choque, hubo un herido y dos contusos, empleados todos de la linea; quedando destrozados completamente, doce ó catorce carruajes.

Dícese que dos comisionados del señor Retortillo piensan recorrer esta provincia con el fin de ofrecer á los Municipios que tienen impuestos capitales en el ferrocarril de Mérida á Sevilla, que se les pagarán los intereses devengados, siempre que se comprometan á retirar los poderes conferidos á don Juan Uña, otorgándole otros á la persona que el Sr. Boix les designe.

Ignoramos si la noticia tiene fundamento; pero de todas maneras nos creemos en el deber de dar la voz de alerta á los Municipios.

No hay que olvidar ni por un momento que los contratos famosos se llevaron á cabo cuando la situacion económica de los Ayuntamientos era desesperada y que la de esas corporaciones no es hoy muy lisonjera.

En Madrid se va á celebrar un gran banquete democrático.

Damos las gracias á los iniciadores del pensamiento, por habernos invitado á esa fiesta.

Hé aquí la circular que segun decimos en otro lugar de este número, ha dirigido el Sr. Uña á los Alcaldes de los pueblos que impusieron sus fondos en el ferrocarril de Mérida á Sevilla.

«Madrid 16 de Marzo de 1881.

Muy señor mio: En el crítico estado porque atraviesa la cesion del ferrocarril de Mérida á Sevilla, me parece indispensable tener una conferencia con los alcaldes ó individuos de los ayuntamientos que me honran con su representacion.

Invito á usted, por tanto, á la reunion que para tratar de aquel negocio me creo en el deber de convocar para el dia 26 del corriente, á las dos de la tarde, en Badajoz y en el local que ocupa el Liceo de artesanos.

Encarezco á usted su puntual asistencia, ó la del individuo ó individuos que la Corporacion autorice al efecto; y, tanto en mi nombre, como en el del Diputado Sr. Baselga (que asistirá), le ruego: que si en el seno de la Corporacion municipal hubiere partidarios de la cesion que pretende hacer el Sr. Pastor á la «Compañía de ferrocarriles extremeños», procure dárles representacion tambien en nuestra junta del 26, porque nosotros vamos precisamente á combatir esa cesion.

Es de V. afectísimo S. S. Q. S. M. B.  
J. UÑA.

El general Primo de Rivera ha participado al gobierno que lleva ya sometidos unos 20.000 indios igorotes.

Se conoce que al capitán general de Filipinas le dan mejores resultados la tea y el petroleo con que ahora trata á los infieles, que las baratijas con que antes pretendia seducirlos.

En el gobierno civil de Madrid se toma nota de todas las reclamaciones de la prensa periódica sobre las faltas que se observan en los servicios municipales, y esas notas sirven para hacer de oficio ciertas advertencias al alcalde.

Tambien en aquel gobierno civil se ha preparado un saloncito donde se va á recabar noticias para los periódicos y donde sin obstáculo alguno el secretario del gobierno les entrega cuantas pueden ser del dominio público.

¿No pudiera plantearse estas cosas en Badajoz?

El comité de Azuaga cuya constitucion anunciamos en el último número de *LA CRÓNICA*, es democrático-progresista.

En él figuran algunos jóvenes entusiastas que con los demás individuos del comité, están dispuestos á trabajar sin descanso para que se propaguen las salvadoras doctrinas de la democracia.

La circunstancia, por otra parte, de estar representadas en aquel comité todas las clases de la sociedad, nos hace concebir grandes esperanzas respecto al porvenir de nuestro partido en dicho pueblo, uno de los más importantes de la provincia.

Dice *La Revista Extremeña* que algunos colegas de la provincia aplau-

den la suscripcion iniciada por el primero para levantar un monumento á Hernán Cortes.

Y nosotros tambien celebrariamos que diera el resultado que se ha propuesto *La Revista*.

Ha dimitido el vocal de la Comision permanente, Sr. Zerezo.

Los señores D. E. Pinto y Sanchez y D. Antonio Elviro Vega, se han dignado invitar á *LA CRÓNICA*, y por ello les damos las gracias más expresivas, para el banquete democrático que en Plasencia ha de celebrarse el 20 del actual.

Sentimos que ocupaciones urgentes no permitan al director ni á ninguno de los redactores de *LA CRÓNICA* asistir á aquella fiesta, que tiene todas nu tras simpatías.

No se ha confirmado la noticia que dimos en el número anterior, de haber dimitido el vocal de la Comision permanente D. Fernando Gomez Jara. Este señor tuvo, si, el propósito de renunciar aquel cargo, pero sin duda, despues de reflexionarlo bien, creyó preferible marcharse á La Fuente, pueblo de su domicilio y pedir una licencia por enfermo, que le ha sido concedida por un breve plazo.

Muy quebrantada debe tener su salud el Sr. Gomez Jara, por más que crean otra cosa los vecinos de La Fuente: se hallaba disfrutando de licencia, cuando cayó el Ministerio Cánovas y al mes de esto ha pedido la que acaba de concedérsele.

Nosotros creemos que si los aires de su pueblo natal no consiguen que el Sr. Gomez Jara se restablezca, éste, al fin, ha de verse obligado á presentar su renuncia.

Porque no es lo mismo ser individuo de la Comision provincial cuando el Gobernador civil es de las mismas ideas que la citada Comision que cuando no concurre esta circunstancia. En el último caso, es peligroso estar unometido en su pueblo, unas cuantas semanas, sin asistir á sesion alguna y sin otro trabajo que el de cobrar 1000 reales á fin de mes.

Dos años há que el veterinario don Antonio Ronquillo y Gonzalez, solicitó del Sr. Gobernador de la provincia la plaza de inspector de carnes de La Fuente del Maestre á la que tiene derecho conforme á la ley.

El veinte y cinco de Mayo de 1880, viendo que la resolucion del asunto se eternizaba, dirigió nueva instancia al Gobernador, más á pesar de ello y de nuestras escitaciones, aquél no se despachó sin duda por no disgustar á el Diputado Sr. Jara y al Ayuntamiento, y hoy continua en el mismo estado.

El Sr. Baeza no tiene noticia seguramente del asunto á que nos referimos; y por lo tanto nos atrevemos á esperar que estas ligeras indicaciones bastarán para que el nuevo Gobernador haga que las instancias del señor Ronquillo se despachen en justicia, única cosa que puede desearse.

El dia 14 llegó á esta capital el nuevo Jefe económico Sr. Baon Montenegro

El Ayuntamiento de Fuente del Maestre en el que imperan los conservadores, ha resuelto hacer economías en el presupuesto.

Y para realizarlas, lo primero que se le ha ocurrido es suprimir las plazas de Ayudantes de dos escuelas públicas.

¡Y luego dirán que los conservadores no se interesan por la enseñanza!

El producto de las contribuciones é impuestos indirectos en Francia, du-

rante el mes de Febrero, ha ascendido á 18.882 000 francos á los cálculos del presupuesto.  
¿Cuándo sucederá en España una cosa por el estilo?

Con el título de «Alumbrado por el gas en los coches de ferro-carriles» publica *La Gaceta Industrial* las siguientes líneas:

«M. Sugg, conocido en la industria del gas por varios é importantes progresos, presenta una solución bastante práctica para alumbrar bien los coches de ferro carril.

La dificultad hasta aquí para hacer esto en buenas condiciones, era hacer las juntas de los tubos de unos coches con los de otros cuando el gas procede de un depósito comun á todos los carruajes.

La solución dada por M. Sugg, es que cada coche lleve debajo su propio depósito; este es un tubo de palastro de 6 metros de largo y 0,3) de diámetro; de él parte un tubo de plomo que los distribuye en los distintos mecheros del coche. El depósito se llena de gas comprimido á 5 atmósferas, y un regulador responde á la necesidad de que este llegue al mechero con presión uniforme, así al empezarse á emplear el contenido del tubo como al terminarle.

El gas que se emplea no es el comun, sino uno de casi triple fuerza luminica, resultando segun la expresión gráfica, del paso del gas comun á través del petróleo, para cargarlo de partículas carbonosas iluminantes.

Una de las líneas inglesas emplea los aparatos de Sugg, por ensayo, y se dá por satisfecha de sus resultados. En Bélgica, donde se usa el sistema Pinchs se cree preferible el nuevo inglés, y se escita á la administración de los ferro-carriles á que lo ensaye.»

Antójasenos que en España ha de pasar mucho tiempo ántes de ensayar el adelanto de Mr. Engg.

El conocido escritor barcelonés don Salvador Manero, ha tenido la atención de remitirnos la primera entrega de una obra importante cuyo autor lo es D. Alfonso Torres de Castilla titulada «Historia de las persecuciones políticas y religiosas ocurridas en Europa desde la Edad Media hasta nuestros días.»

La primera edición de este libro vió la luz pública con éxito grande en 1863, y por eso sin duda el Sr. Manero ha resuelto hacer la segunda con gran lujo y adornada con 73 grabados.

Cada entrega de la obra costará un cuartillo de real y semanalmente se repartirá un cuaderno con 8 entregas. Ya lo saben ustedes: dando 2 rs. por semana, pueden adquirir la «Historia de las persecuciones.»

CORRESPONDENCIA LATINA.

Paris 8 de Marzo de 1881.

EL SERVICIO MILITAR.—Está definitivamente arreglada la cuestión del servicio militar para los curas y los miembros de la enseñanza pública. El ministro de instrucción pública ha aceptado las modificaciones hechas por la comisión de la Cámara en el proyecto del gobierno. El informe ha sido depositado inmediatamente en la mesa. M. Paul Bert, ponente, insiste en la necesidad de reformar la ley de 1872, que establecía este privilegio para los eclesiásticos, eximiéndolos del servicio militar, de tal manera que dos de los más grandes principios de la Revolución francesa, á saber: la igualdad ante la ley y la supresión de las religiones de Estado, se encontraban contrariadas en provecho de una secta religiosa, y se asimilaba un acto de fe ó un servicio público.

El informe expresa la esperanza fundada de que las disposiciones so-

metidas á la aceptación de la Cámara obtendrán el asentimiento del personal de la enseñanza pública, y en prueba de ello cita el voto emitido por el consejo pedagógico reunido en París en Abril de 1880.

Solo el clero católico ha protestado, pretendiendo que las medidas proyectadas atacan el libre ejercicio de la religión que ha tenido por objeto asegurar el Concordato

El ponente ha respondido así á esta observación:

«El asentimiento de numerosos representantes de los otros cultos muestra que la libertad religiosa no está en manera alguna atacada, á menos que no se pretenda que la libertad del catolicismo es diferente de la de las otras religiones. En derecho, esta pretensión vendría á sostener que la legislación civil debe, en toda circunstancia, inclinarse delante de las especiales prescripciones del culto católico, dando fuerza de ley á los votos monásticos, declarando nulo el matrimonio de los curas, y convirtiendo en serias las vanas amenazas de las excomuniones.

«Esta tesis, digna de la edad media, no es interesante más que porque prueba lo exagerado de las pretensiones de la iglesia católica; pero no merece una más amplia reputación.

«Volviendo al concordato, creemos habernos inspirado en su espíritu y sus fieles intérpretes, exceptuando á los curas del clero parroquial de todo servicio militar, y colocando á los futuros curas en una situación favorecida por lo ménos en tiempo de paz. Solamente el concordato nos autoriza á ver en los curas parroquiales funcionarios más ó menos comparables á los de la enseñanza pública, nos ha parecido excesivo por esta razón colocarlos en absoluto en el derecho comun.

Pero no hubiera sido menos excesivo hacer por ellos mas que por los funcionarios de la enseñanza, cuya utilidad no puede por nadie ser desmentida. Creemos haber sido justos tratándolos de la misma manera.

BAZAINE.—Lo noticia de que Bazaine, el soldado traidor á su patria, habia asistido al baile dado por el nuevo embajador de Francia el duque de Fernan Nuñez, ha caasado en París una viva emoción. Una correspondencia de Madrid dice que el almirante Jaures, embajador de Francia, se retiró en el momento que vió entrar á Bazaine y su señora. Parece ser que el almirante tiene costumbre de abandonar los salones donde se encuentran cuando el azar conduce á ellos al exmariscal francés. Esta repulsión está muy justificada y no tiene necesidad de explicarse

Se dice en Paris que gracias á las relaciones personales de su mujer, que tiene parientes en España, Bazaine es recibido en los salones de la aristocracia española, poco simpática por otra parte á las ideas liberales y de mocráticas. A nosotros nos tiene sin cuidado el por qué es admitido el general Bazaine; pero debemos hacer notar un hecho curioso, y es que el único salon oficial donde se la admite es el del general Corona, ayudante de campo de Juarez á quien Masimiliano entregó su espada en Querétaro y que representa en Madrid la República de Méjico.

Respecto del duque de Fernan Nuñez no insistiremos desde el momento en que este señor ha declarado que solo por un olvido no se habia borrado á Bazaine de la lista de los convidados.

C. L.

CENTENARIO DE CALDERON DE LA BARCA.

PROPOSICION PRESENTADA Á LA ASOCIACION DE ESCRITORES Y ARTISTAS.

Considerando el que suscribe la proximi-

dad del segundo centenario de la muerte del eminente poeta dramático D. Pedro Calderon de la Barca;

Considerando la costumbre que hoy se ha establecido en los pueblos de la civilizada Europa, de conmemorar los centenarios de los varones que merecidamente han alcanzado fama imperecedera;

Considerando que nuestro compañero el Sr. Galdo, en la velada celebrada en honor de Camoens propuso la conmemoracion del segundo centenario del autor de *La vida es sueño*, y que tambien nuestro compañero don José Fernandez Bremon, en la crónica de *La Ilustracion Española y Americana*, ha propuesto que se consagre un dia en cada año, declarandolo fiesta nacional, á la conmemoracion de aquellos varones eminentisimos que sean dignos de tan señalada honra;

Considerando que tanto el pensamiento del Sr. Galdo como el del Sr. Fernandez Bremon pueden ser acogidos por la Asociacion de Escritores y Artistas, por hallarse dentro del espíritu y aun de la letra de su organizacion reglamentaria.

Considerando que los inconvenientes que púderan ponerse al pensamiento del señor Bremon, tales como el aumento de un dia de fiesta al año, puede evitarse declarando, por ejemplo, que el primer domingo del mes de Junio sea el dia designado para la indicada fiesta conmemorativa; y que otro inconveniente que se ocurre facilmente, tambien se puede evitar estableciendo que los españoles á quienes se ha de conceder la grandisima honra de que aqui se trata, han de haber fallecido há cien años cuando ménos;

El que suscribe, en atencion á los considerandos ya expuestos, propone á la Asociacion de Escritores y Artistas que nombre una comision que en plazo breve estudie los medios mas conducentes para dar forma y llevar á cabo el pensamiento del Sr. Galdo ó el del Sr. Fernandez Bremon; y que dando cuenta esta Comision del resultado de sus trabajos, la Asociacion podrá resolver con conocimiento de causa lo que estime más conveniente.

Madrid, 30 de Junio de 1880.

LUIS VIDART.

(Se concluirá.)

GACETILLAS.

No es la compañía que actua en Ciudad-Real, sino otra organizada por el Sr. Jauregui ia que ha arrendado el teatro de Badajoz.

He aqui la lista de la compañía  
Primer actor y director de Escena, D. Enrique F. de Jauregui.—Primera actriz, señora Doña Dolores Baena de González.—Primer actor y director del género cómico, D. Manuel Gonzalez.—Primera actriz de caracter y otra primera actriz, Doña Catalina Montesinos.—Primera actriz cómica, Doña Felisa Lopez.—Primera dama joven, Doña Francisca Delgado.—Característica, Doña Paz Macon.—Segunda dama joven y Graciosa, Doña Concepcion Soler.—Otro primer actor de caracter, Don Leon Unturbe.—Segundo galan, Don Juan Langlois.—Primer galan joven, Don José Ferrandiz.—Otro actor cómico y característico, Don Manuel Valladares.—Segundo barba, don José Villegas.—Galan joven, Don Manuel Cobos.

Primer bailarín y Director, Don Agustín Ganga Andreu.—Primera bailarina, Señorita Doña Concepcion Quintero.—Bailarinas, Doña Maria Sanchez, Doña Vicenta Suarez, Doña Damiana Perez y Doña Antonio Mateu.  
La 1.ª funcion se verificará mañana 19, poniéndose en escena el drama *Adriana de Le-couvreure*.

Madrid cómico.—Acabamos de recibir el n.º 64 de este festivo periodico que con tanta aceptación se publica en Madrid, y del interés que ese número entraña puede tenerse una idea fijandose en el siguiente sumario:

De todo un poco, por Chaves.—Cuestion de pescados, por Garcia Santisteban.—¿Qué tal? por Monreal.—Bibliografía, por Figres. Dos cartas, por Mayorga.—Inclinaciones, por Casañ.—Vaciedad de vaciedades, por Blanco. Otros asuntos.

*Pildoras y Ungüento Holloway*.—El estomago y los riñones.

Entre estos órganos existe una relacion intima, hecho demostrado por la emaciacion que es uno de los principales síntomas de las afecciones de los riñones. El desórden del estómago es frecuentemente el primer indicio de la existe cia del mal. Los remedios Holloway usados al manifestarse este último por la primera vez evitan una infinidad de ataques graves y aun fatales. Dichos remedios obran con una eficacia casi milagrosa sobre los órganos de la secrecion, pero su potencia consiste mas especialmente en regularizar el estómago, el hígado y los riñones, en restablecer el órden de sus funciones, en remover las obstrucciones y en expulsar las impurezas. Conviene usar las *Pildoras* y el *Ungüento Holloway* simultaneamente, pues una vez absorvde el balmamento aumenta grandemente las virtudes purificantes salutariferas de las *Pildoras*.

TÓNICO-GENITALES.

Célebres pildoras del especialista Dr. Mo-

rales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja.

Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.

BANCO DE ESPAÑA.

SUCURSAL DE BADAJOZ.

Cambios de hoy.

PLAZAS.	Beneficio	Daño.
Alicante . . . . .		3/8
Barcelona . . . . .		3/8
Bilbao . . . . .		1/2
Cádiz . . . . .		3/8
Córdoba . . . . .		3/8
Granada . . . . .		3/8
Málaga . . . . .		3/8
Santander . . . . .		3/8
Sevilla . . . . .		3/8
Tarragona . . . . .		1/2
Valencia . . . . .		3/8
Valladolid . . . . .		1/2
Zaragoza . . . . .		3/8
Madrid . . . . .		1/2

Descuentos préstamos y cuentas corrientes con garantía 5 por 100 anual.  
Admisión de depósitos en efectivo, alhajas y valores del Estado. Cobro de cupones.  
Paris á corto 5 06—Londres á largo 48-40.

TALLERES DE PUERTOLLANO.

(Ciudad-Real.)

Para construcción, reparacion y montajes de máquinas, cuerpos de bomba hasta 3<sup>o</sup> 50 de largo y 0<sup>o</sup> 70 de diámetro, poleas para máquinas de extracción hasta 4<sup>o</sup> diámetro, tubos, jaulas, receptores, cubos para matacales, armaduras metálicas, wagones de chapa, molinos para mineral y harina, prensas para aceite y uva, cañoneras, piezas para norias etc.  
*Fundiciones de hierro y bronce.*

Almacenes de herramientas y material de minas y otras industrias en Puertollano y Peñarroya.

En estos almacenes se encuentra dinamita, maromas, herramientas de diversas clases, y, en general cuantos efectos necesitan los establecimientos mineros é industriales.  
Se remitirán listas de tarifas y tarifas á los solicitantes.  
Dirijase la correspondencia á D. A. Piquet, plaza de Isabel II, núm 5, Madrid.

NO MAS PRENDAS DESCOLORIDAS.

LABORATORIO QUÍMICO Y TINTORERÍA ESTABLECIDO EN CAREZA

DEL BUEY, CALLE DE LA CRUZ. NÚM 44.

Hace diez años que este acreditado establecimiento está dando un magnífico y económico resultado; desde su creación fué elegido este punto por el estado de las aguas.

En dicho establecimiento se tienen toda clase de ropas de señoras y caballeros, advirtiéndose, que las prendas de los últimos, pueden teñirse hechas, excepto las capas: en cuanto á las de señoras, hay que deshacerlas por completo, en particular los vestidos, dejando solo los paños de las faldas.—Se tienen telas de damasco, sedas de todas clases, colgaduras, tapicería, forros de sillería, blondas, terciopelos, velos de todas clases, gros, gasés, tafetanes, pepilin, royal, raso, merino, alpaca, franelas, cúbicas y toda clase de lanitas de color á negro, y de negro á color.—Pañuelos de Manila bordados, labrados y lisos, quedando las prendas como de fabrica.—Todas las telas de merino y lana que están picadas, se les dá un zurcido esmerado.  
Parador de Cadenas, calle del Pozo, darán razon.

DOCTOR MORALES, CARRETAS 39, MADRID.

PILDORAS DE LOURDES.



PURGANTES, ANTI BILIOSAS DEPURATIVAS.

De acción facil y segura, tolerada por los estómagos mas delicados.  
Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTILLAS y POLVOS PATERSON con BISMUTO y MAGNESIA  
Recomendados contra las Afecciones del Estómago. Falta de Apetito. Dig. stiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.  
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.  
Agn. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Imp. de la viuda de Arteaga.

# PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre ó impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

# UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abceos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

# CAFES Y TES DE LA COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hay en esta capital.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostados á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 sas-nz. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 2r á 72 DEP. SITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y a 10.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés rvedes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado á España por la compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones que enparcierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la valibilidad de las clases, condicion esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invite á que acompañen con otros cualesquiera que sean, y por resultado de número merecen de todas la marcada preferencia que les concede hace un gran sirve no años.

# CHOCOLATES

# MATIAS LOPEZ.

Madrid.—Escorial.

20 recompensas industriales.

Cafés muy superiores.

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

TES

NAPOLITANAS Y BOMBONES.

DEPOSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. MADRID.

OFICINAS. Palma Alta, 8.

De venta en esta ciudad en todas las tiendas de ultramarinos órías mas importantes.

Gran éxito en Paris

# VELOUTINE CH<sup>les</sup> FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las falsificaciones.

# BRONQUITIS • RESFRIADOS • CATARROS

La eficacia de la CREOSOTA de HAYA, del D<sup>r</sup> FOURNIER, en la cura de Afecciones pulmonares, de Bronquitis, de Resfriados y de Catarros, es un hecho establecido solidamente de aqui en adelante por curaciones numerosas. Los trabajos de los Médicos mas autorizados, permiten afirmar que posee contra estas terribles enfermedades, el mismo poder que la quinina contra la fiebre.

# CAPSULAS CREOSOTIZADAS del D<sup>r</sup> FOURNIER

Vosotros todos que padecéis del pecho, ensayad las Capsulas del D<sup>r</sup> Fournier. Este producto es igualmente presentado bajo la forma de Vino creosotizado y Aceite creosotizado. — Depósito en PARIS, 5, RUE CHAUVEAU-LAGARDE. — La Agencia Franco-Hispano-Portuguesa. Sordo. 31, MADRID. sirve los pedidos.

# SOLUCION COIRRE

Exíjase el sello del Gobierno Francés CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL Exíjase el sello del Gobierno Francés

El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas. Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia, Escrofulas, Ramitismo, Enfermedades de...

# TODOS LOS MODELOS;

POR 10 REALES SEMANALES. SIN NINGUNA ENTRADA.

BADAJOZ.--Plaza de la Constitucion, 18.

Cuidado con las falsificaciones!  
Para no ser engañadas comprar en las sucursales que LA COMPANIA tiene establecida en todas las capitales de España para la venta de sus célebres máquinas.



Garantía positiva sin tiempo  
Enseñanza gratis á domicilio.  
10 por 100 al contado.

# SIN RIVAL EN EL MUNDO.

Las máquinas para coser de La Compañía Fabril Singer TODOS LOS MODELOS por 10 reales semanales, sin ninguna entrada.

Así cuando se paga un plazo de la máquina, esta ha dejado ya al interesado una utilidad muchas veces mayor que la cantidad desembolsada.

Mas de 2000 casas establecidas en Europa para la venta exclusiva de esta renombradas máquinas.

No olvidarse ni equivocarse.

Plaza de la Constitucion, 18.—Badajoz.

# CAFÉ NERVINO MEDICINAL.



Maravilloso secreto exclusivo del Dr. Morales.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males de estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. Se venden á 12 y 20 rs., caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Badajoz, farmacia de R. Camacho.

Dr. Morales. Carretas, 39 principal —Madrid.

# BOMBAS J. MORET Y BROQUET.



Trasvase de vinos, alcoholes, aceites, cervezas etc.

Biegos y letrinas. Unicas apreciadas en Francia y en el extranjero.

Solidez y duracion. 5 MEDALLAS, PARIS 1878

FABRICA Y OFICINA 21, Rue de Valenciennes, PARIS



AVISO.—Ciertos fabricantes de poca importancia y desleal competencia se han permitido imitar nuestros diferentes sistemas. Recomendamos encarecidamente á nuestros numerosos clientes que desconfíen de la falsificación y exijan nuestra marca de fábrica: «J. Moret et Broquet» VENDIDAS CON GARANTIAS —Envío franco de prospectos

# FÁBRICA DE

# AGUARDIENTE DE OJEN

# BARCELÓ Y TORRES.

MALAGA.

Proveedores de la Real casa.

Quince medallas y diplomas de distinguidas Exposiciones.

Probad una sola vez este selecto aguardiente y hallareis en él una finura y una especialidad admirables.

No hay otro aguardiente que le iguale.

Ventas en Badajoz; en todos los principales establecimientos de bebidas y ultramarinos.

EXPULSION COMPLETA

# TENIA Ó SOLITARIA

EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN

LAS CÁPSULAS TENIFUGAS

DE MORENO MIQUEL

2, ARENAL, 2.—MADRID.

Precio: 60 rs.; y con el aumento de 5 rs. se remite certificado á provincias y Portugal.